



#Seguridad

# Protección de datos personales

POR YVONNE REYES

**E**l Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados propuso reformas a los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el fin de aumentar las sanciones en contra de quienes compartan indebidamente datos personales.

La iniciativa impulsada por los legisladores Fátima Almen-

**El uso indebido de esta información va en aumento en el país y las leyes vigentes son insuficientes para sancionar este delito**

dra Cruz Peláez y Luis Edgardo Palacios Díaz, busca imponer, además de la pena actual de tres meses a tres años de prisión, "una multa equivalente de 50 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA)" al que,

estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro, provoque una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia.

También pretende establecer, aparte de la prisión de seis meses

a cinco años, "una multa equivalente de 60 a 600 veces la UMA" al que, con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos.

Indicaron que con esta reforma se busca desincentivar la actividad que hoy impide la adecuada protección de datos personales, lo que garantizará un resguardo de la privacidad, la seguridad y la confianza en la sociedad digital actual, favorecerá el respeto de los derechos individuales y evitará abusos en el uso de la información personal.

## Digitalización de la información

La iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, destaca que la protección



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

**Busca el PVEM** endurecer las sanciones contra quienes indebidamente compartan datos personales.

de datos personales es un tema de gran importancia en la sociedad actual debido a la creciente digitalización de la información y el intercambio de datos a través de diversos medios electrónicos.